



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

RESOLUCION

Resultando que con fecha 10 de julio 2024 se hizo pública la convocatoria para la provisión, en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura (en adelante GMU), del puesto de Jefatura de Departamento de Licencias y Protección Urbanística, vacante y con dotación presupuestaria.

Visto que la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) de esta GMU, en la ficha descriptiva del referido puesto (código GE06), recoge como sistema de provisión del mismo el de libre designación, y de conformidad con las bases reguladoras, la convocatoria se abrió a personal funcionario y laboral fijo procedente de Administraciones Públicas, incluida la GMU.

Del análisis de los méritos alegados y justificados por los candidatos admitidos a la convocatoria se obtienen las siguientes conclusiones:

- Buen nivel profesional, en formación y experiencia de los candidatos presentados.
- La mayoría de candidatos reúnen sobrada antigüedad en la plaza que da acceso al puesto.
- Tras una cuidadosa evaluación de las distintas memorias presentadas, destaca la del Candidato José Gémez Jiménez, por su enfoque innovador y pragmático. Esta elección se fundamenta en los siguientes criterios:
 - Propuestas de actuación concretas: La memoria elegida presenta un conjunto de acciones específicas y bien definidas, lo que facilita su implementación y seguimiento.
 - Alto valor añadido: Las propuestas contenidas en esta memoria demuestran un potencial significativo para generar impacto positivo y resultados tangibles.
 - Objetivos claros y determinados: Se establecen metas precisas y cuantificables, permitiendo una evaluación objetiva del progreso y éxito del proyecto.
 - Programación detallada: La memoria incluye un cronograma completo que especifica los tiempos previstos para la implantación de cada fase del proyecto, lo que favorece una gestión eficiente y una planificación realista.
 - Carácter innovador: Las ideas y enfoques propuestos en esta memoria se distinguen por su originalidad y potencial para aportar soluciones novedosas a los desafíos planteados.

Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 03/09/2024 09:42 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CAPDADOR JIMENEZ, JOSE Fecha Firma: 03/09/2024 11:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 03/09/2024 13:18 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/09/2024 13:20 Emitido por: FNMT-RCM





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

- Esta combinación de elementos hace que la memoria seleccionada sobresalga como la opción más prometedora y viable para su implementación, por ser la que propone propuestas de actuación concretas, altamente valorables, objetivos claros y determinados, medios, indicadores, respectivas alineaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda Urbana Española, Agenda Urbana Andalucía, Plan Estratégico Málaga, así como una programación con tiempos previstos para su implantación.

De lo expuesto anteriormente resultan suficientes elementos de juicio de valor a efectos de proceder al nombramiento del aspirante que se considera más idóneo para cubrir el puesto, sin que sea necesario realizar al candidato propuesto la entrevista curricular prevista en las bases.

Teniendo en consideración todo lo anterior, se considera a José Gémez Jiménez, como el aspirante más idóneo para el puesto de Jefatura de Departamento de Licencias y Protección Urbanística, con Código LI01 de la Relación de Puestos de Trabajo GMU, por contar con un mejor proyecto de mejora de los cometidos del servicio.

Resultando que de conformidad con las bases de la convocatoria, el candidato seleccionado quedará posesionado del puesto de Jefatura del Departamento de Licencias y Protección Urbanística (código LI01 de la relación de puestos de trabajo) a partir del día siguiente de la publicación de su nombramiento en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Considerando que según el artículo 80.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, TRLEBEP): "La libre designación con convocatoria pública consiste en la apreciación discrecional por el órgano competente de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto", y siendo el órgano competente para ello en la GMU el Presidente del Consejo Rector, de conformidad con el artículo 7.15 de los Estatutos de la GMU.

Considerando los principios y procedimientos para la provisión de puestos de trabajo citados y en uso de las facultades que me confieren los Estatutos de la Agencia Pública, Administración Local, Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 03/09/2024 09:42 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 03/09/2024 11:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 03/09/2024 13:18 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 03/09/2024 13:20 Emitido por: FNMT-RCM





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar a José Gémez Jiménez, funcionario de carrera de esta GMU, titular del puesto de Jefatura de Departamento de Licencias y Protección Urbanística, por su proyecto de actuación, recogido en su memoria, junto a experiencia profesional y formación, que le hacen ser el candidato idóneo para el puesto, con fundamento en lo anteriormente expuesto, y empezará a contar sus efectos desde la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

**CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES,**

**La Jefa del Servicio de Organización,
Personal y Desarrollo**
María Luisa Vergara Rubio.

EL GERENTE DE LA GMU,
José Cardador Jiménez.

DOY FE,
La Vicesecretaria
Delegada de la GMU,

Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 03/09/2024 09:42 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMENEZ, JOSE Fecha Firma: 03/09/2024 11:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 03/09/2024 13:18 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/09/2024 13:20 Emitido por: FNMT-RCM

